

20 de julio de 2026

CIRCULAR: NOVEDADES ADUANA AEAT (ADU.-F- 117/26)

Para su información, se facilita el enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/novedades.html>

Se estacan, a continuación, algunas de las más recientes:

- PUBLICACIÓN DE NUEVA REVISIÓN 1.20 DE LA GUÍA TÉCNICA DE SERVICIOS WEB DE TRÁNSITO PARA EL SISTEMA NCTS6.

Se publica la revisión 1.20 de la guía de los Servicios Web de Tránsito para el intercambio de información entre los Operadores y la Aduana en el nuevo Sistema NCTS6 (New Computerized Transit System Phase 6). Esta guía recoge los mensajes del dominio externo (comunicación entre el Operador Económico y la Agencia Tributaria) del componente nacional del Sistema Automatizado de Declaraciones de Tránsito (NCTS6), así como las adaptaciones que puedan ser necesarias para la mejora de los Sistemas Nacionales de Tránsito en línea con el Código Aduanero de la Unión (CAU).

En esta nueva revisión, se cambian en ciertas reglas de algunos mensajes, principalmente derivadas de la adaptación de la declaración de tránsito al Acuerdo UE - Reino Unido en relación con Gibraltar hecho público el 26 de febrero de 2026 y que entró en vigor el 15 de julio de 2026.

[Guía de Servicios Web de Tránsito \(Nuevo Sistema NCTS6\).](#)

- ESCENARIOS DE EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, TRÁNSITO ENTRE LA UE Y REINO UNIDO EN RELACIÓN CON GIBRALTAR

El pasado 8 de julio tuvo lugar el seminario Web sobre los escenarios de exportación, importación, tránsito y otras cuestiones en el marco del acuerdo entre la Unión Europea y Reino Unido en relación con Gibraltar.

[Acceder a la grabación.](#)

- RECORDATORIO SOBRE LA ENCUESTA DE DG TAXUD RELATIVA A LOS REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES, CUYO PLAZO FINALIZA EL 31 DE JULIO DE 2026

Recientemente les invitamos a participar en la encuesta de la Comisión Europea (DG TAXUD) sobre los regímenes aduaneros especiales. Si ya han completado la encuesta, les agradecemos su participación y les rogamos que ignoren esta noticia. En caso contrario, les agradeceríamos que aportaran su opinión. Sus aportaciones servirán directamente de base para la evaluación que realizará DG TAXUD sobre la aplicación y las posibles simplificaciones de los regímenes de depósito aduanero, importación temporal, destino final, perfeccionamiento activo y perfeccionamiento pasivo.

El objetivo es recabar una amplia variedad de situaciones y prácticas operativas, incluidas las de empresas que hacen un uso sencillo o limitado de estos regímenes.

Pueden completar la encuesta a través del siguiente enlace:

https://insights.ipsosinteractive.com/surveys/?pid=S26030493&supplierId=193&Phase_STAGE=2&Country=26&id=

El tiempo medio estimado para completarla es de entre 20 y 25 minutos y permanecerá abierta hasta el 7 de agosto de 2026.

La encuesta es anónima, salvo que decidan facilitar sus datos de contacto. Las respuestas son confidenciales, se tratarán de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y únicamente se presentarán de forma agregada. No se compartirán datos individualizados de los participantes con las autoridades nacionales ni con DG TAXUD.

Para cualquier consulta o problema técnico, pueden ponerse en contacto con el equipo responsable del estudio en la dirección specialprocedures@syntesia.eu.

Atentamente,
Martín Fernández
Secretario Técnico



Via Laietana, 32-34 3ª
08003 Barcelona



Telf: (+34) 932 68 94 30
feteia@feteia.org

En FETEIA nos tomamos muy en serio la LOPD. Puedes consultar nuestro [Aviso legal](#), o bien puedes consultar nuestra [Política de Privacidad](#).

Si no quieres recibir más información, envíanos la palabra BAJA a nuestra dirección de correo electrónico